

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto once (11) de dos mil veintitrés (2023)

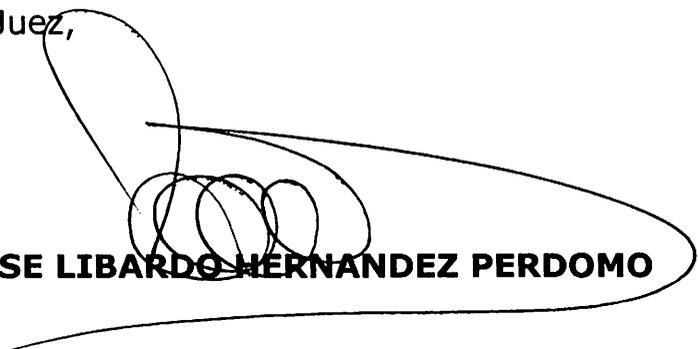
INTERLOCUTORIO No. 1639

RAD: 2022-00298-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado actor en el anterior escrito, procédase a la notificación del señor FELIEX ERLIDE SEPULVEDA HERNANDEZ en su condición de hijo determinado del causante demandado RAFAEL ANGEL SEPULVEDA MEDIA y córrase traslado por el término indicado en el auto admisorio, requiriéndolo para que aporte el Registro Civil de Nacimiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO